

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1961 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

02 AGO 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1847 de fecha 17 de julio del 2019 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Jardines Infantiles y Colegios
- d) **Licitación Pública ID 2599-16-LE19** de fecha de publicación 19/07/2019. Denominada Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Jardines Infantiles y Colegios.
- e) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación **ID 2599-16-LE19** denominada Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Jardines Infantiles y Colegios.
- f) Acta de Evaluación N°17 de fecha 29 de julio 2019 emitida por la Comisión Evaluadora. que recomienda al Alcalde declarar inadmisibles las ofertas recibidas vía plataforma de Mercado Público, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación antes señalada.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por el proveedor Renta Nacional CIA de Seguros SA. participante de la licitación pública **2599-16-LE19**, denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Jardines Infantiles y Colegios" debido a que la oferta no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública **N°2599-16-LE19**, denominada "Contratación de Seguros para distintos Bienes que Administra el Departamento de Educación Municipal incluidos Jardines Infantiles y Colegios" por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

OSG/MLEG/EDU/mchc.

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado